



Federación Cinológica Española

Inscrita en la Sección 2ª del Registro Nacional F-2068 C.I.F.: G-96684725
Reconocida Oficialmente por Resolución de 20 de Agosto de 1997 y por el Real Decreto 391/1992 de 21 de Abril

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA F.C.E. Y LA A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT PARA EL APOYO RECÍPROCO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EQUIPOS CINOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE INTERÉS EN TERRITORIO NACIONAL ESPAÑOL

El Grupo de Trabajo de la F.C.E. y la F.C.E. han llegado a un acuerdo de colaboración con la Unidad de Reservistas de las Fuerzas Armadas de España, conforme a lo indicado a continuación.

La Asociación Unidad Militar de Reservistas de las Fuerzas Armadas de España - RR.TT. (en forma abreviada A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT.) es una Organización formada por Personal Reservista de las F.A.S. y por Personal Civil que siente, sintoniza y desea participar con lo indicado en los Artículos 2 y 3 de nuestros Estatutos cuyo contenido está publicado en nuestra Web, siendo el enlace el siguiente: <http://www.reservistas-fuerzasarmadas.es/estatutos/>

El Consejo Directivo Nacional (C.D.N.) de la A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT. ha acordado crear la Unidad Cinológica para actuar en territorio nacional, siendo sus principales objetivos crear y mantener operativos los siguientes Equipos Cinológicos:

1. Equipos para Búsqueda y Rescate de Personas (BYR).
2. Equipos para Detección de Explosivos. Artefactos Explosivos o Artefactos Explosivos de Circunstancias (AE).

Para ello cuenta con personal cualificado y con perros debidamente adiestrados que permiten colaborar e intervenir en aquellas situaciones necesarias, siempre que los medios y recursos humanos y materiales lo permitan.

Es importante saber que nuestra voluntad es principalmente ayudar y colaborar con los Sistemas de Emergencias existentes en cada momento, tanto los de



Federación Cinológica Española

Inscrita en la Sección 2ª del Registro Nacional F-2068 C.I.F.: G-96684725
Reconocida Oficialmente por Resolución de 20 de Agosto de 1997 y por el Real Decreto 391/1992 de 21 de Abril
Teléfono: 96 352 62 35 - Fax: 96 394 11 52



Federación Cinológica Española

Inscrita en la Sección 2ª del Registro Nacional F-2068 C.I.F.: G-96684725
Reconocida Oficialmente por Resolución de 20 de Agosto de 1997 y por el Real Decreto 391/1992 de 21 de Abril

Protección Civil, así como los Militares, y también los de las Comunidades Autónomas, los Provinciales y los Locales, así como con las Empresas, las O.N.G. y las Asociaciones debidamente constituidas, y por tanto en ningún caso deseamos sustituir a Profesionales dedicados al mundo de las Emergencias, los cuales afortunadamente están bien formados y son competentes para ello.

Es necesario disponer de la colaboración y ayuda de cuantas Personas, Entidades y Organizaciones sea posible, en especial si tienen conocimientos y/o estén relacionadas con los cometidos y las misiones de los Equipos indicados, a fin de poder atender las necesidades que puedan surgir, en beneficio de la Sociedad de la que formamos parte y a la que nos debemos y servimos. Por tanto, gracias anticipadas a quienes quieran y puedan ayudar y colaborar.

El correo electrónico de contacto es: info@reservistas-fuerzasarmadas.es

La Web es: www.reservistas-fuerzasarmadas.es

Y para que conste, se extiende la presente en Valencia a 31 de Julio del 2018.

El Presidente



F.A.E-RR.TT

El Delegado de Trabajo

F.C.E.

U. B



Federación Cinológica Española

Inscrita en la Sección 2ª del Registro Nacional F-2068 C.I.F.: G-96684725
Reconocida Oficialmente por Resolución de 20 de Agosto de 1997 y por el Real Decreto 391/1992 de 21 de Abril
Teléfono: 96 352 62 35 - Fax: 96 394 11 52